



El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

22 y 23 de junio de 2022, Ginebra

Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad

INFORME DE SITUACIÓN

Mayo de 2022

ES

CD/22/18
Original: inglés
Para información

Documento elaborado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja, en consulta con el grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración del Movimiento sobre integridad

SÍNTESIS

Uno de los principales temas de debate en las reuniones estatutarias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) en 2019 fue la cuestión de la confianza en los agentes humanitarios y la acción humanitaria, lo cual permitió obtener un conjunto de resultados entre los que figuran la aprobación por el Consejo de Delegados de la declaración del Movimiento sobre integridad. En esta, se reconocía que el Movimiento necesitaría hacer gala del más alto sentido de compromiso con las normas de integridad y la acción humanitaria sustentada en principios y valores éticos si aspiraba a conservar la confianza de las comunidades, la sociedad, los gobiernos, los asociados y los donantes, así como de las personas afectadas y los beneficiarios.

En la primera parte de este informe de situación, se describe el proceso establecido para dar seguimiento a la declaración sobre integridad aprobada por el Consejo de Delegados en 2019. En segundo lugar, se presenta el progreso alcanzado por los componentes del Movimiento, tanto individual como colectivamente, en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la declaración, y se ponen de relieve algunas iniciativas concretas que han emprendido para tal fin.

Una de las principales etapas del proceso de seguimiento fue el establecimiento, en 2021, del grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración, integrado por miembros del personal directivo de quince (15) Sociedades Nacionales y representantes de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), junto con representantes de la Comisión Permanente y del Comité de Cumplimiento y Mediación de la Federación Internacional, a título consultivo. Desde su constitución, el grupo de trabajo ha servido como foro de consulta y deliberación. Además, a partir de la identificación de las políticas, los sistemas y los procesos de integridad vigentes en el Movimiento, ha estudiado las deficiencias y los ámbitos de mejora y ha definido un plan gradual con las principales esferas que se deberían abordar como preparación para las reuniones estatutarias que se celebrarán en 2023.

Con relación al contenido de la declaración, en el informe se señala que los componentes del Movimiento han logrado progresos significativos en los diferentes ámbitos, tanto a nivel individual como colectivo. Además, se describen algunos ámbitos en los que persisten dificultades o se podrían acelerar los avances en el futuro, y se vincula el plan de actividades del grupo de trabajo al objetivo de superar algunas de las dificultades identificadas. El informe de situación guarda conformidad con la estructura de la declaración y en él se aporta información sobre los compromisos contraídos y temas centrales que figuran a continuación.

1. Observancia y promoción de los principios fundamentales.
2. Empeño en garantizar que los entornos de trabajo del Movimiento sean seguros para todas las personas y que se respete la diversidad y el equilibrio de género en la fuerza laboral.
3. Empeño por garantizar el cumplimiento de las normas de conducta individuales y la protección de quienes denuncian irregularidades.
4. Rendición de cuentas ante las comunidades con las que trabajan los componentes del Movimiento.
5. Rendición de cuentas ante los donantes, acceso a registros institucionales y financieros y empeño por garantizar la protección de datos.
6. Puesta en común de recursos y experiencias con relación al fortalecimiento de la integridad.
7. Revisión de la base estatutaria y jurídica y de los marcos normativos y de políticas conexos.
8. Condiciones para el establecimiento de asociaciones que reflejen un firme sentido de compromiso con las normas de integridad.
9. Supervisión del Comité de Cumplimiento y Mediación y la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, con la colaboración de la Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética del CICR.

El informe concluye con la recomendación al grupo de trabajo de que persevere en su labor de

promoción y fomento de los avances en los ámbitos que se describen y priorizan en el plan de actividades, como por ejemplo la constitución de una biblioteca central o plataforma de recursos sobre las políticas, directrices y prácticas vigentes en el Movimiento en materia de integridad, la promoción de la cooperación y el diálogo sobre cuestiones relativas a la integridad, o la realización de un estudio sobre la armonización de los procesos de evaluación de riesgos y debida diligencia en el establecimiento de asociaciones. Además, en el informe se celebran los esfuerzos de los distintos componentes del Movimiento por mejorar los resultados en lo relativo a recopilación de datos, supervisión, identificación de progresos e intercambio de información a diferentes niveles, en particular con miras a la rendición de un informe de situación al Consejo de Delegados y a la contribución prevista con motivo de la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en 2023.

INTRODUCCIÓN

La confianza fue uno de los principales temas que se abordaron en las reuniones estatutarias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2019. En todas las reuniones (el XXII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional, la reunión del Consejo de Delegados y la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) se puso de relieve la existencia de tensiones extraordinarias que afectan a la confianza de la opinión pública en múltiples instituciones tradicionales, a raíz de los cambios sociales, políticos y tecnológicos que tienen lugar en todo el mundo.

En ese contexto, también se reconoció que, si el Movimiento aspira a conservar la confianza de las comunidades, la sociedad, los gobiernos, los asociados y los donantes, así como de las personas afectadas y los beneficiarios, es fundamental que haga gala del más alto sentido de compromiso con la acción humanitaria sustentada en principios y valores éticos y con el respeto de las normas de integridad.

Durante el XXII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional, en 2019, se aprobó la política sobre la protección de la integridad de las Sociedades Nacionales y los órganos de la Federación Internacional. En la reunión del Consejo de Delegados, se procedió a aprobar la declaración del Movimiento sobre integridad, los compromisos generales del Movimiento y el documento de Orientaciones sobre los estatutos de las Sociedades Nacionales, que hace particular hincapié en la protección de la capacidad de las Sociedades Nacionales para preservar la integridad, la rendición de cuentas y la observancia de los principios fundamentales. En el marco de la Conferencia Internacional, se organizaron seminarios prácticos para reflexionar, en compañía de los gobiernos y asociados, sobre diferentes aspectos relativos a la confianza, y se aprobaron resoluciones que ponían de relieve, entre otros, los compromisos contraídos por el Movimiento con relación a la protección de los datos personales y a la consecución de la paridad entre hombres y mujeres en las instancias de dirección y en los procesos de adopción de decisiones.

Los participantes en la reunión del Consejo de Delegados acogieron con satisfacción la declaración del Movimiento sobre integridad, en la que se refleja la especial atención concedida a esta cuestión y se reitera el carácter fundamental de la integridad y del comportamiento ético de cada uno de los componentes del Movimiento, tanto a título individual como institucional. La declaración recoge asimismo los compromisos asumidos por el Movimiento en materia de integridad y describe los diferentes cauces empleados para integrar esos compromisos en las prácticas y en las normas y procedimientos internos del Movimiento y sus componentes.

Desde que se aprobara la declaración en la reunión del Consejo de Delegados en 2019, los componentes del Movimiento han adoptado importantes medidas para el cumplimiento de los compromisos que en ella figuran, tanto individual como colectivamente.

1) ANTECEDENTES

En la primera parte de este informe de situación, se describe **el proceso establecido para dar seguimiento a la declaración** sobre integridad aprobada por el Consejo de Delegados en 2019, así como para la consulta y ejecución transversal en el Movimiento de enfoques mejorados sobre integridad, de conformidad con el último párrafo de la declaración. A continuación, se refleja, con ejemplos, **el progreso alcanzado por los componentes del Movimiento en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la declaración**, y se ponen de relieve algunas **iniciativas concretas que para tal fin han emprendido las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR, tanto a título individual como colectivamente**. Por ende, el informe de situación guarda conformidad con la estructura de la declaración y en él se aporta información sobre sus temas y compromisos centrales.

2) ANÁLISIS/PROGRESOS

A) PROCESO ESTABLECIDO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA DECLARACIÓN DEL MOVIMIENTO SOBRE INTEGRIDAD.

En el marco de la declaración sobre integridad, se asumió el compromiso de evacuar consultas adicionales con los componentes del Movimiento y para tal fin se emprendió el proceso de seguimiento que se describe a continuación.

Con la ayuda de un consultor, se levantó una cartografía a fin de catalogar con mayor exhaustividad las políticas, los sistemas y las iniciativas sobre integridad en el Movimiento, e identificar eventuales deficiencias. De ese modo, se identificaron los sistemas, las normas y las iniciativas con relación a la integridad y al fomento de la integridad entre los componentes del Movimiento. En la cartografía se incluyeron diversas iniciativas individuales y actividades en curso en el Movimiento, y se identificaron varios ámbitos susceptibles de análisis más exhaustivos y aplicación de medidas ulteriores.

En paralelo, se estableció un grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración del Movimiento sobre integridad, integrado por miembros del personal directivo de quince (15) Sociedades Nacionales que abarcan las cinco (5) regiones estatutarias y representantes de la Federación Internacional y el CICR, junto con representantes de la Comisión Permanente y del Comité de Cumplimiento y Mediación de la Federación Internacional, a título consultivo. El grupo de trabajo constituye un foro de debate y asesoramiento y su objetivo es facilitar el seguimiento de la declaración.

A partir de la cartografía, se identificaron varias esferas básicas con vistas a su análisis y a la posterior ampliación y priorización en el plan de actividades del grupo de trabajo. Este se divide en diferentes etapas (durante el periodo previo a la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), partiendo del principio de que las primeras servirán de base para las últimas. Además, en el plan de actividades se enumeran diversas iniciativas relativas a la integridad que están formulando actualmente los componentes del Movimiento, tanto de forma individual como colectiva. El grupo de trabajo no participará directamente en ellas, pero se mantendrá al corriente de su evolución.

La primera fase del plan de actividades se centra en la organización y la promoción de eventos y diálogos de reflexión sobre la integridad, así como en el estudio de la posible implantación de una biblioteca central o plataforma de recursos sobre las políticas, directrices y prácticas de integridad que se generan en el Movimiento. En el punto 6 de la sección 3, B) se describen con mayor detalle las medidas específicas adoptadas por el grupo de trabajo en esas esferas y se informa sobre el progreso alcanzado con relación a los diferentes ámbitos de interés de la declaración sobre integridad.

Más allá de los progresos relativos al plan de actividades, el grupo de trabajo también ha prestado apoyo para la elaboración del presente informe de situación, así como para la planificación del

seminario práctico sobre fortalecimiento de la integridad que se realizará durante la reunión del Consejo de Delegados en 2022.

B) RESUMEN DEL PROGRESO ALCANZADO POR LOS COMPONENTES DEL MOVIMIENTO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA DECLARACIÓN

Mientras que en la sección anterior se describe el establecimiento de un proceso para dar seguimiento a la declaración, en esta se informa sobre el progreso realizado por los componentes del Movimiento en cada uno de los ámbitos correspondientes a los principales compromisos contraídos a través de la declaración. No se trata de un informe exhaustivo en el que se registre todo el trabajo efectuado por cada miembro del Movimiento, sino de un resumen donde se reflejan los progresos generales con relación a los compromisos incluidos en la declaración, y se aportan ejemplos concretos a nivel de países de las medidas de fortalecimiento de la integridad aplicadas por los diferentes componentes durante el periodo reseñado (entre diciembre de 2019 y marzo de 2022).

1) Observancia y promoción de los principios fundamentales

La promoción y la observancia de los principios fundamentales son imprescindibles para la eficaz realización de la labor humanitaria y son elementos esenciales con vistas a lograr y conservar la aceptación y la confianza de las personas y las comunidades.

- El Programa de la Federación Internacional sobre derecho relativo a desastres ha elaborado una nueva **Guía para fortalecer el rol auxiliar mediante leyes y políticas**, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos y al pleno respeto de los principios fundamentales en su labor. Tanto la guía como el curso de formación en línea conexo sobre la función en calidad de auxiliar de los poderes públicos y los principios fundamentales se han concebido para proporcionar orientación práctica a las Sociedades Nacionales sobre el fortalecimiento de esa función a través de la legislación, las políticas, los planes y los acuerdos de ámbito nacional. Además, la guía se centra en instrumentos jurídicos como los fueros privilegiados y las exenciones que permiten a las Sociedades Nacionales llevar a cabo sus operaciones con más eficiencia y eficacia. El curso de formación en línea ya ha contado con la participación de más de mil ciento veinte (1 120) personas, y durante el bienio 2019-2020 un mínimo de quince (15) Sociedades Nacionales indicaron que se había fortalecido su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos mediante la aprobación de leyes y políticas de ámbito nacional, o merced al reconocimiento específico de esa función como agentes de intervención inicial e inmediata ante la pandemia de COVID-19.
- El CICR ha proseguido la colaboración con las Sociedades Nacionales a fin de respaldar su integridad operativa y su aceptación, así como la capacidad de cumplir los requisitos de la acción humanitaria basada en principios. Para ello, se ha impulsado activamente el **Marco para un acceso más seguro** del CICR y se ha prestado especial atención a la promoción y difusión de los principios fundamentales, en particular a través de actividades de divulgación del **derecho internacional humanitario** y mediante la organización de varios programas y cursos de formación para los dirigentes, los miembros del personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales sobre la aplicación práctica de los principios, especialmente ante conflictos armados y disturbios internos.

Una propuesta innovadora para la promoción de los principios fundamentales: la experiencia de la Cruz Roja Costarricense

En la Cruz Roja Costarricense, la Dirección de Doctrina y Protección se encarga de promover los principios fundamentales mediante una combinación de actividades teóricas y prácticas a través de campañas en las redes sociales dirigidas a públicos internos y externos. Para tal fin, se han organizado seminarios prácticos y reuniones virtuales y se han elaborado vídeos, publicaciones, carteles ilustrativos y materiales de exposición. El éxito de estas iniciativas de cumplimiento normativo radica en su vinculación e incorporación a los planes de trabajo locales y al programa de la juventud, de forma que se promueve la participación de las secciones locales mediante la atribución de condecoraciones de bronce, plata y oro en función del rendimiento respectivo.

El principal logro alcanzado ha sido la formación de ochenta y cuatro (84) voluntarios de edades comprendidas entre los 14 y los 20 años a través del curso mixto de formación básica para jóvenes. Además, se han puesto en marcha campañas digitales con distribución de materiales informativos a través de Facebook e Instagram, y seminarios prácticos de carácter lúdico, tanto presenciales como virtuales. El aspecto innovador de estas propuestas radica en que emanan de las secciones locales, aplican un enfoque de apoyo entre homólogos y utilizan una metodología de aprendizaje práctico a través del juego.

2) Empeño en garantizar que los entornos de trabajo del Movimiento sean seguros para todas las personas y que se respete la diversidad y el equilibrio de género en la fuerza laboral

Se ha puesto un particular énfasis en los compromisos que figuran en la declaración para velar por que los entornos de trabajo sean seguros para todos y garantizar que la prevención de todo tipo de conducta indebida y la protección a ese respecto sean dimensiones integrantes de la labor del Movimiento, sin que exista tolerancia alguna ante cualquier forma de discriminación, acoso, abuso o explotación. Para ello, se han empleado diferentes metodologías a distintos niveles, desde el nivel superior de las políticas hasta la ejecución práctica.

- En 2021, se elaboró una **nueva política de protección, género e inclusión de la Federación Internacional**, mediante la cual los miembros de la Federación Internacional asumen el compromiso de progresar en tres ámbitos principales de trabajo colectivo, a saber, las capacidades institucionales; los programas y las operaciones, y la defensa de intereses, las asociaciones y la formación. La nueva política incluye disposiciones más exigentes, en particular en lo que atañe a los vínculos existentes entre la inclusión con interseccionalidad, la equidad de género, la cultura institucional y la prevención de la violencia, la explotación y el abuso. Asimismo, se ha elaborado un **marco operativo sobre protección, género e inclusión**, a fin de ofrecer orientaciones a las Sociedades Nacionales con vistas a la ejecución y la puesta en práctica de los compromisos contraídos en materia de políticas.

A título de ejemplo, la aplicación práctica de los compromisos ha generado resultados como la elaboración, junto con otras Sociedades Nacionales asociadas, de un **manual operativo sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales e intervención a raíz de esos actos**, con el fin de promover la incorporación de esa política en los programas y operaciones de las Sociedades Nacionales, la finalización de la versión revisada del **conjunto de herramientas de la Federación Internacional para la evaluación institucional sobre protección, género e inclusión** y su puesta a prueba en tres Sociedades Nacionales, y la elaboración de un **marco para autoevaluación sobre salvaguarda** concebido a modo de orientación para realizar un examen más concreto y especializado de las políticas, los mecanismos y los procedimientos de salvaguarda que aplican las organizaciones. Además, se estableció **un itinerario integral de**

formación sobre protección, género e inclusión, a fin de ofrecer la formación más adecuada para los requisitos del personal operativo que trabaja bajo los auspicios y la coordinación de la Federación Internacional durante las crisis o emergencias.

También se ha reforzado la seguridad de los miembros del personal y los voluntarios mediante la incorporación del nuevo **curso de formación sobre seguridad Stay Safe 2.0**, que es obligatorio para todos los miembros del personal de la Federación Internacional y también está disponible para los miembros del personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales. El curso incluye un módulo específico sobre seguridad del personal y los voluntarios en contextos de emergencia, y nuevos elementos como contenidos en los que se tiene en cuenta la perspectiva de género. La seguridad de los voluntarios ocupa un lugar destacado en la **política revisada de la Federación Internacional sobre servicio voluntario** y ha recibido un fuerte impulso en la práctica durante la intervención ante la COVID-19, con la elaboración de nuevos mecanismos de solidaridad y cobertura de seguro para los voluntarios en al menos veintisiete (27) Sociedades Nacionales respaldadas por asociados del Movimiento.

- La secretaría de la Federación Internacional ha aprobado una versión revisada de la **política sobre la protección de la infancia** y una versión más completa y exigente de la **política de prevención e intervención ante el acoso y la discriminación en el lugar de trabajo**, en la que se incluye el compromiso de aplicar un enfoque centrado en las personas para prevenir el acoso y la discriminación y reaccionar ante tales actos. Por otro lado, esas políticas sirven como ejemplo a las Sociedades Nacionales en el proceso de elaboración de sus propios instrumentos. Antes de su implantación, **se organizaron actividades de sensibilización y se realizaron encuestas entre todos los miembros del personal** que funcionaron como un foro de diálogo e intercambio de ideas. Desde la secretaría de la Federación Internacional, la defensoría también ha promovido esos diálogos e intercambios avanzados de información en el marco de una cultura de inclusión y seguridad en el lugar de trabajo. Las encuestas y los diálogos han puesto de relieve importantes ámbitos de trabajo para el futuro, como la prevención de las conductas indebidas y la aplicación de medidas para garantizar que todos los miembros del personal se sientan tranquilos a la hora de notificar eventuales conductas indebidas.

En cuanto a la **representación equilibrada de los géneros entre los miembros del personal y en los órganos de gobierno y dirección**, los últimos datos del sistema de información general interno de la Federación Internacional indican que, si bien las mujeres no tienen la misma presencia que los hombres en las juntas de gobierno de las Sociedades Nacionales (treinta y cinco por ciento (35%) de mujeres), su proporción aumentó de forma constante entre 2017 y 2020, desde el treinta y uno por ciento (31%) inicial. En el caso de los miembros del personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales, la distribución por género está más próxima de la paridad, con un cincuenta y tres por ciento (53%) de mujeres entre los miembros del personal y un cincuenta y dos por ciento (52%) entre los voluntarios. En cuanto a la secretaría de la Federación Internacional, los principales cambios acometidos durante los últimos cinco (5) años han tenido que ver con la reducción de la brecha de género entre el personal directivo intermedio. Por ejemplo, la proporción de mujeres responsables de unidad ha pasado del veintiséis por ciento (26%) al cuarenta por ciento (40%), mientras que en el nivel del personal directivo intermedio ha crecido desde el veinte por ciento (20%) hasta el treinta y cinco por ciento (35%).

- El CICR ha aplicado activamente en sus normas, políticas y prácticas internas el **compromiso institucional asumido en materia de diversidad e inclusión**. A raíz de ello, durante los últimos años se han potenciado los esfuerzos en ámbitos como la promoción de la paridad entre hombres y mujeres en la contratación de personal para los órganos de gestión de la organización, tanto en la oficina central como en el terreno (ya se ha logrado la paridad entre los cargos de gestión en la sede), el examen de las normas de contratación, o la elaboración de nuevos recursos de sensibilización y formación sobre género e inclusión para los miembros del personal. En paralelo, se llevó a cabo un proceso de consulta general a los miembros del personal sobre **los valores que sustentan la identidad institucional del CICR**. Además, el respeto por la diversidad y la inclusión ha pasado a ser una dimensión de primer orden en los procesos de rendición de

cuentas, inclusive en la evaluación del desempeño de los altos cargos directivos.

Mientras que las cifras mencionadas *supra* se centran en el género como único factor de diversidad, se hace necesaria una labor adicional a fin de **analizar la diversidad y la inclusión entre el personal con relación a un abanico más amplio de factores**. Es una carencia que también reconoce la **declaración del Movimiento [sobre un entorno libre de racismo y de discriminación](#)**, publicada en julio de 2020, que hace hincapié en la necesidad de reformar los sistemas y las estructuras que perpetúan la discriminación de las personas de color.

La red mundial GLOW Red se constituyó en 2017 con el objetivo de velar por que el Movimiento se mantenga fiel a su compromiso de identificar, apoyar y promover a mujeres para que accedan a altos cargos directivos. En menos de cuatro años, GLOW Red se ha convertido en una red mundial compuesta por trescientas treinta y cinco (335) mujeres que ocupan cargos directivos entre los miembros del personal y los voluntarios de más de ciento diez (110) Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR.

3) Empeño por garantizar el cumplimiento de las normas de conducta individuales y la protección de quienes denuncian irregularidades

Uno de los compromisos asumidos en la declaración se centra en garantizar el cumplimiento de las normas de conducta individuales, incluso mediante la adopción de normas, mecanismos y procedimientos institucionales con el objetivo de prevenir las violaciones de las normas de integridad y los comportamientos faltos de ética.

- Conforme se ha descrito anteriormente, la secretaría de la Federación Internacional ha reforzado las normas (políticas) y los instrumentos en materia de conducta y ese proceso también constituye un modelo para las Sociedades Nacionales. Se han realizado encuestas en la red de la Federación Internacional con vistas a una mejor identificación de las deficiencias y las necesidades de apoyo que presentan las Sociedades Nacionales. En general, los datos obtenidos revelan una tendencia positiva en lo que se refiere a la cantidad de Sociedades Nacionales encuestadas que disponen de un **código de conducta** (ochenta y cuatro por ciento (84%)), mientras que la mayoría (el cincuenta y ocho por ciento (58%)) lo han actualizado o aprobado en los últimos cinco años. No obstante, los datos de la encuesta también indicaron que persisten deficiencias y se necesita apoyo en diferentes ámbitos, como por ejemplo la formulación de políticas de prevención de la explotación y los abusos sexuales e intervención a raíz de esos actos; la apertura de líneas de atención telefónica para personas que denuncian infracciones a las normas de integridad; la protección de quienes denuncian irregularidades, y el fomento de la capacidad de investigación.

A fin de abordar esas deficiencias, se ha brindado apoyo a las Sociedades Nacionales en materia de gestión del riesgo relativo a la integridad, investigación y cumplimiento normativo, formulación y aplicación de políticas, y establecimiento de sistemas eficaces para el seguimiento y la presentación de informes. Por ejemplo, con el apoyo de la Federación Internacional, más de treinta (30) Sociedades Nacionales en las cinco regiones estatutarias han informado sobre la aprobación o el proceso de formulación de **políticas de prevención de la explotación y los abusos sexuales e intervención a raíz de esos actos**, y cerca de cuarenta (40) Sociedades Nacionales han aprobado una **política sobre la protección de la infancia** o han iniciado el correspondiente proceso de redacción.

- Además, la secretaría de la Federación Internacional ha puesto en marcha **la línea de asistencia sobre integridad, una nueva línea de atención telefónica para quienes denuncian irregularidades** que actualmente está disponible en veintiséis (26) Sociedades Nacionales con diferentes grados de adopción. Como parte del proceso de adopción de la línea de asistencia, las Sociedades Nacionales también reciben apoyo para implantar códigos de conducta y políticas de protección de quienes denuncian irregularidades.

Por otro lado, la Federación Internacional trabaja en la constitución de **una red de investigadores, auditores y gestores del riesgo** que estarán disponibles para brindar apoyo a corto plazo (1-3 meses) a las Sociedades Nacionales que lo necesiten, y se ha facilitado formación especializada para la realización de investigaciones sobre explotación y abusos sexuales que requieren competencias específicas.

Plan de notificación de conductas indebidas (concebido para evitar que los agresores sexuales cambien de organización sin ser identificados)

En enero de 2019, se puso en marcha este plan interinstitucional, al que actualmente están adscritos el CICR, la Federación Internacional y dos (2) Sociedades Nacionales. El plan sirve como complemento de otros procesos de escrutinio, como los controles policiales, ya que identifica a infractores que han sido sometidos a procesos disciplinarios o que son objeto de una investigación en curso, pero que quizás no hayan cometido delitos ni hayan sido investigados por la policía. Se basa en dos compromisos fundamentales, a saber: 1) la solicitud sistemática de referencias a los antiguos empleadores a fin de identificar eventuales casos de explotación y abusos sexuales con relación a los nuevos aspirantes y 2) la colaboración sistemática con las solicitudes de referencias que eventualmente planteen otros organismos.

Entre 2019 y 2021, los datos acumulados por los ciento veinticinco (125) organismos que participan actualmente en el plan reflejan más de veintinueve mil (29 000) solicitudes de referencias, más de veinticuatro mil (24 000) respuestas a esas solicitudes y ciento cuarenta y dos (142) contrataciones desestimadas como resultado de la aplicación del plan.

- Con un particular énfasis en la prevención y la adopción de un enfoque **basado en valores y principios** (en lugar de centrarse únicamente en las normas), la Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética del CICR ha intensificado sus esfuerzos a fin de generar una cultura de integridad en el conjunto de la organización, de forma que los miembros del personal cuenten con los recursos y el apoyo necesarios para adoptar decisiones éticas basadas en principios. El Código de Conducta del CICR es una parte fundamental de ese proceso y abarca, entre otras cuestiones, el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales; el deber de discreción; el uso de las instalaciones informáticas; la adhesión a las normas que rigen el uso de los emblemas de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el Cristal Rojo, y la prohibición de utilizar o portar armas o municiones, cometer fraudes o utilizar narcóticos.

Como parte de esas medidas, se constituyó un grupo consultivo sobre integridad a fin de fomentar la concienciación y la comprensión de los miembros del personal con relación a sus funciones y responsabilidades en el marco de la cultura de integridad, mandato humanitario y rendición de cuentas ante las personas afectadas por conflictos que caracteriza a la Federación Internacional. También se ha establecido una red de **promotores del código de conducta** en los departamentos y las delegaciones del CICR en el terreno, con la finalidad de ayudar a los gestores a promover la integridad, la confianza y la incorporación transversal en el trabajo cotidiano de los esfuerzos en materia de cumplimiento normativo. A partir de una hoja de ruta de integridad, los promotores coordinan, controlan y supervisan actividades y cursos de formación concebidos para concienciar sobre el Código de Conducta.

Se ha elaborado y se ha puesto al alcance de todos los miembros del personal un conjunto de herramientas para favorecer la integridad, que incluye materiales de consulta, información y formación sobre el Código de Conducta y la promoción de una cultura de integridad. Entretanto, el marco de ética del CICR está sujeto a continuas mejoras, como la reciente adopción de una **política sobre la protección de la infancia**, que se pondrá en práctica en 2022, o las labores iniciadas con vistas a la formulación de una política sobre el acoso psicosocial y una política sobre conflictos de intereses.

4) Rendición de cuentas ante las comunidades con las que trabajan los componentes del Movimiento

Los componentes del Movimiento se comprometen a garantizar una sólida rendición de cuentas ante las comunidades con las que trabajan, en consonancia con los compromisos asumidos por el Movimiento en general en lo que atañe a la participación comunitaria y la rendición de cuentas ante la comunidad. En la reunión del Consejo de Delegados celebrada en 2019, se aprobó una resolución específica sobre los compromisos de todo el Movimiento en lo relativo a participación comunitaria y rendición de cuentas. En 2022, se presentará ante el Consejo de Delegados un informe de situación con relación a esa resolución en el que se ofrecerá información actualizada sobre el progreso alcanzado por la Federación Internacional y el CICR, en colaboración con las Sociedades Nacionales, en el impulso de la participación comunitaria y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. Por ende, el presente documento remite a la consulta del citado informe para la obtención de toda información al respecto.

El enfoque coordinado del Movimiento con relación a la participación comunitaria y la rendición de cuentas ante la comunidad: la experiencia en la República Democrática del Congo

Como ejemplo de iniciativa coordinada en materia de participación comunitaria en el Movimiento, se puede citar la *Ligne Verte* implantada en la República Democrática de Congo. A partir de la intervención realizada con motivo del brote de ébola, la Federación Internacional y la Cruz Roja de la República Democrática de Congo pusieron en marcha una línea de atención telefónica para actuar ante la información facilitada por los miembros de la comunidad. El CICR se unió a la iniciativa en 2020 y desde 2021 ha colaborado también con apoyo financiero. Entre septiembre de 2020 y agosto de 2021, se recibieron más de doscientas mil (200 000) llamadas en el centro de atención, que emite informes con periodicidad semanal y mensual a fin de coordinar las intervenciones entre las distintas localizaciones y los coordinadores sectoriales.

5) Rendición de cuentas ante los donantes, acceso a registros institucionales y financieros y empeño por garantizar la protección de datos

Los componentes del Movimiento están determinados a garantizar la observancia de los más elevados niveles de rendición de cuentas ante los gobiernos, los donantes y los asociados, y aspiran a la transparencia, la apertura y el adecuado acceso a registros institucionales y financieros, teniendo en cuenta el respeto de la intimidad y la garantía de la protección de datos. En ese contexto, la gestión financiera y de datos constituye un elemento crucial con vistas al aumento de las capacidades. Los problemas de integridad y las deficiencias en materia de gestión financiera y capacidad para la adopción de decisiones con base en datos financieros pueden dar lugar a carencias en el ámbito de la planificación financiera, reducción de la confianza de los donantes y otras partes interesadas, uso ineficiente de los recursos, limitaciones en la capacidad de absorción de fondos con sujeción a rendición de cuentas, deficiencias en los sistemas de gestión de riesgos y aumento del riesgo financiero.

- En 2021, se llevó a cabo una encuesta entre las Sociedades Nacionales con vistas a una mejor identificación de las deficiencias y las necesidades de apoyo a las capacidades. En general, los datos recabados revelan una tendencia positiva en lo referente a la cantidad de Sociedades Nacionales encuestadas que realizan **una auditoría externa anual de sus balances financieros** (ochenta y nueve por ciento (89%).
- Además, las Sociedades Nacionales reciben **apoyo en el ámbito del desarrollo financiero** a través de iniciativas promovidas por la Federación Internacional, el CICR y otras Sociedades

Nacionales que abarcan las políticas, los procesos y los procedimientos contables. Con esa ayuda, el personal encargado de los programas y la finanzas debería estar en plenas condiciones de abordar sus responsabilidades de gestión financiera.

- El CICR revisó recientemente las herramientas que utiliza para la evaluación de la debida diligencia. A partir de los resultados obtenidos mediante su aplicación (que afectan, entre otros aspectos, a las capacidades de los asociados en materia de gestión financiera y controles o auditorías internos; el control de suministros y distribuciones; el código de conducta; los fraudes y las conductas sexuales indebidas; los recursos humanos; los órganos de gobierno, y los principios fundamentales), la organización ha podido ampliar el apoyo que presta a las Sociedades Nacionales en determinados ámbitos prioritarios convenidos con estas a fin de **fortalecer sus sistemas, proteger su integridad y reducir los riesgos**. Por ejemplo, en colaboración con los asociados del movimiento, el CICR brinda apoyo técnico y económico en el ámbito de la gestión financiera a algunas Sociedades Nacionales en contextos afectados por conflictos y disturbios internos, en el marco de los esfuerzos destinados a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. En determinados contextos, se ha proporcionado un manual de gestión financiera sobre políticas, procesos y procedimientos contables que debería facilitar al personal encargado de los programas y las finanzas el cumplimiento de sus responsabilidades de gestión financiera.

Fortalecimiento del desarrollo financiero para lograr un posicionamiento como asociado digno de confianza: la experiencia de la Cruz Roja Libanesa

La reforma integral de los sistemas de gestión financiera es la principal iniciativa de desarrollo que la Sociedad Nacional que la Cruz Roja Libanesa ha acometido durante el último decenio. Se trata de una reforma profunda, brusca, innovadora y costosa que se extendió a lo largo de varios años. Sin embargo, permitió a la Cruz Roja Libanesa fortalecer su reputación de transparencia y responsabilidad en la gestión de la información financiera y, a su vez, ofreció a la organización la posibilidad de recaudar y gestionar eficazmente más de treinta y tres millones de dólares estadounidenses (USD 33 millones), procedentes de donantes empresariales e individuales, durante las intervenciones ante la pandemia de COVID-19 y la explosión acaecida en el puerto de Beirut. En el siguiente **vídeo**, se ofrece un panorama general del proceso: <https://youtu.be/6fK2Dlc7Tv8>

6) Puesta en común de recursos y experiencias con relación al fortalecimiento de la integridad

El Movimiento asumió el compromiso de edificar sobre las estructuras existentes y, según sea necesario, mancomunar recursos y experiencias para proporcionar apoyo, formación, educación y orientación eficaces a fin de fortalecer las normas, procesos y mecanismos relativos a la integridad y la rendición de cuentas.

- En relación con ese empeño, **el Fondo de fortalecimiento de la capacidad de la Federación Internacional —reorganizado en agosto de 2020—** incrementó su apoyo para las necesidades emergentes de las Sociedades Nacionales en materia de desarrollo, que coinciden con las siete transformaciones incluidas en la Estrategia 2030 de la Federación Internacional. El nuevo Fondo para el fortalecimiento de la capacidad está abierto permanentemente a todas las Sociedades Nacionales y ha sido concebido para brindar asistencia en torno a cuatro prioridades específicas de desarrollo, entre las cuales figura «la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas». Ello permite la aplicación de un enfoque gradual basado en resultados para el desarrollo de las Sociedades Nacionales y la introducción de mejoras en términos de integridad. Además, la **Alianza para la inversión en las Sociedades Nacionales —un mecanismo de financiación conjunto de la Federación Internacional y el CICR—** proporciona fondos a las Sociedades Nacionales a fin de contribuir a sus prioridades de desarrollo y en particular para reforzar su

capacidad de gestionar los recursos financieros de manera transparente, responsable y de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente.

- Por lo que respecta a los conocimientos, los recursos y las experiencias, como se ha indicado anteriormente, **se llevó a cabo una cartografía de recursos e iniciativas relativos a la integridad** a fin de obtener un panorama general del trabajo realizado en el Movimiento en ese sentido. Ese ejercicio ha permitido identificar los principales documentos, políticas y mecanismos generales que se utilizan de forma colectiva en el Movimiento y también recopilar los cursos de formación disponibles para las Sociedades Nacionales. Se evidenció además la implantación de una estructura amplia y eficaz que dota al Movimiento de sólidos cimientos, tanto a nivel institucional y estructural como a través de **los marcos normativos y de políticas** que definen un conjunto de deberes y compromisos que deben respetar los componentes del Movimiento. Así, el Movimiento presenta un carácter especialmente singular en lo que se refiere a las estructuras y mecanismos que ha generado. Por otro lado, aunque la diversidad de procedimientos, directrices y políticas aporta solidez al Movimiento, la cartografía también puso de manifiesto la necesidad perentoria de visibilizar esos instrumentos y promover su uso entre los diferentes componentes.

Precisamente, una de las prioridades del grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración consiste en abordar el desafío de visibilizar, promover y aplicar las políticas y herramientas disponibles, así como difundir ejemplos de prácticas idóneas entre los miembros del Movimiento. El grupo de trabajo ha identificado como medida prioritaria el estudio de viabilidad y eventual implantación de una **biblioteca central o plataforma de recursos sobre políticas, directrices y prácticas relativas a la integridad**. El objetivo es reunir los materiales y recursos existentes y buscar la manera de hacerlos accesibles a todos los componentes del Movimiento.

Adicionalmente, el grupo de trabajo aspira a reforzar el **intercambio de recursos, los cauces de diálogo y la difusión de prácticas idóneas sobre cuestiones relativas a la integridad**. Para tal fin, se plantea la organización o promoción de **sesiones dedicadas a cuestiones relativas a la integridad en el marco de foros y eventos organizados por las Sociedades Nacionales o el Movimiento**. En octubre de 2021, el grupo de trabajo organizó una sesión en el marco de la cumbre virtual mundial "**Planet:Red**", en la que se deliberó sobre el significado y los requisitos de la integridad en el Movimiento y en el sector humanitario en general, y se recordó la importancia de la acción humanitaria sustentada en principios y valores éticos para los agentes locales y la acción local. Además, el grupo de trabajo pretende profundizar en el diálogo y organizar una sesión de intercambio de experiencias como parte del seminario práctico que se realizará durante la reunión del Consejo de Delegados en 2022.

- Con vistas a reforzar la capacidad de recopilación de datos e intercambio de prácticas idóneas sobre cuestiones relativas a la integridad, la secretaría de la Federación Internacional sigue trabajando en la elaboración de un enfoque de gestión de datos que permita apoyar a las Sociedades Nacionales y al conjunto de la red de colaboración en sus iniciativas de **recopilación y análisis de datos, por ejemplo a través del banco de datos y sistema de información general interno de la Federación Internacional, la plataforma GO** o los esfuerzos para avanzar en el proceso de digitalización. Están en curso de elaboración otros enfoques complementarios para apoyar el perfeccionamiento de los procesos de gestión de datos en las Sociedades Nacionales, con vistas a la introducción de mejoras en las técnicas de análisis, la adopción de decisiones basadas en datos y el fortalecimiento de la gestión de riesgos.

Establecimiento de una red de competencias para el desarrollo de recursos financieros en las Sociedades Nacionales

En sinergia con el contenido de la declaración, la Federación Internacional promueve la ampliación de conocimientos y la generación de nuevos enfoques en el campo de la gestión financiera, **dentro del contexto más general del marco de sostenibilidad financiera**. Ello incluye **el establecimiento de una red de competencias para el desarrollo de recursos financieros**, con el apoyo activo de la Cruz Roja Noruega y la participación de asociados del Movimiento. Esta red de competencias aspira a funcionar como un almacén centralizado de recursos y capacidades de desarrollo financiero, donde los miembros de la comunidad puedan interactuar y aprender sobre este ámbito, ampliar juntos la base de conocimientos disponibles y mejorar los enfoques que se aplican en la práctica concreta de la gestión financiera.

7) Revisión de la base estatutaria y jurídica y de los marcos normativos y de políticas conexos

Una base estatutaria y marcos jurídicos y normativos sólidos e integrales son los cimientos que contribuyen en gran medida a garantizar el respeto de las normas de integridad.

- Durante el periodo reseñado, el CICR y la Federación Internacional han mantenido su estrecha colaboración a fin de apoyar a las Sociedades Nacionales en el proceso de examen y fortalecimiento de la base jurídica y los marcos estatutarios básicos, todo ello con arreglo a las normas convenidas por el Movimiento. A través de la **Comisión mixta del CICR y la Federación Internacional para los estatutos de las Sociedades Nacionales**, durante los dos últimos años se ha prestado apoyo a más de sesenta (60) Sociedades Nacionales para la revisión de sus estatutos y de los marcos conexos con arreglo al documento de Orientaciones aprobado en 2018 y sus veinticinco (25) normas (con relación, entre otros aspectos, a la aplicación de los principios fundamentales, las normas de buen gobierno y la transparencia, así como al establecimiento de mecanismos y procesos efectivos de integridad interna, cumplimiento normativo y resolución de controversias).

En el informe bienal destinado a la reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2022, podrán obtenerse más detalles sobre los progresos alcanzados por las Sociedades Nacionales y sobre los compromisos contraídos por el Movimiento para brindarles apoyo.

- Está en proceso de consolidación un **conjunto de herramientas de la Federación Internacional sobre las políticas, directrices y prácticas de integridad** con el objetivo de mantener el apoyo a las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos para elaborar una base normativa robusta en el ámbito de la integridad. Entre los contenidos, se incluirá un documento de orientaciones sobre procesos normativos eficaces para las Sociedades Nacionales, así como modelos de políticas sobre cuestiones básicas relativas a la integridad obtenidos a partir de las políticas de otras Sociedades Nacionales y de la secretaría de la Federación Internacional.

Fortalecimiento de la base estatutaria, normativa y de políticas de las Sociedades Nacionales: la experiencia de la Media Luna Roja de Malasia

En 2019, a raíz de una promesa presentada ante la XXXIII Conferencia Internacional, la Media Luna Roja de Malasia constituyó un grupo de trabajo sobre la base jurídica y estatutaria, integrado por un miembro de la junta de gobierno, un asesor técnico y el asesor jurídico, junto con representantes de las oficinas del CICR y de la Federación Internacional en Kuala Lumpur. Se confió a ese grupo de trabajo la labor de examinar los estatutos de la Media Luna Roja de Malasia y entablar un diálogo al respecto con la Comisión mixta. Con vistas a garantizar la transparencia y participación en el proceso a todo nivel de la Sociedad Nacional, se llevaron a cabo cuatro consultas principales (incluido un seminario exploratorio inicial con los miembros de la Junta de Gobierno). El 24 de abril de 2021 se aprobaron los estatutos de la organización, y a continuación se revisaron o aprobaron diversos marcos y políticas, como el código de conducta y compromiso de confidencialidad y varias políticas de la Federación Internacional (entre otras, la política sobre protección de menores, la política sobre género y diversidad y la política sobre prevención de la explotación y el abuso sexuales y reacción ante tales actos). Actualmente, está en marcha el proceso de difusión de los nuevos estatutos y de los marcos

8) Condiciones para el establecimiento de asociaciones que reflejen un firme sentido de compromiso con las normas de integridad

En la cartografía mencionada *supra*, se identificó como un ámbito susceptible de análisis más exhaustivos la necesidad de mayor transparencia y responsabilización en el contexto de las asociaciones tanto internas como externas.

- Dentro del Movimiento, la Secretaría de la Federación Internacional, el CICR y las Sociedades Nacionales aplican diferentes requisitos de recopilación de datos, evaluación de riesgos o diligencia debida para el establecimiento de asociaciones. Por ejemplo, la Federación Internacional utiliza el denominado enfoque de colaboración con asociados en proyectos, mientras que el CICR aplica el procedimiento de evaluación de la debida diligencia y el anexo sobre el cumplimiento de deberes de los asociados, que en adelante será un requisito exigible para el establecimiento de todo tipo de asociaciones, inclusive con las Sociedades Nacionales. Si bien todos esos procesos pueden contribuir a reforzar la integridad, se hace necesaria una mayor armonización de los diferentes enfoques y modalidades de asociaciones, en particular en el caso de las Sociedades Nacionales en sus respectivos países. Además, se reconoce la necesidad de adoptar un enfoque común armonizado sobre la aceptación de fondos procedentes de asociados empresariales.

En estas circunstancias, el grupo de trabajo ha identificado como ámbito prioritario de trabajo (incluido en su plan de actividades) la realización de un estudio sobre la armonización de los procesos de debida diligencia de los diferentes asociados. Con ello, se aspira a simplificar los procedimientos y reducir la carga de trabajo de las Sociedades Nacionales sometidas a evaluación. Se espera empezar a trabajar exhaustivamente en torno a esta cuestión una vez concluida la reunión del Consejo de Delegados.

- El procedimiento de evaluación de la debida diligencia que el CICR aplica a las Sociedades Nacionales y a otros asociados **fue sometido a revisión en 2019 con base en las evaluaciones disponibles de diferentes asociados del Movimiento**. A principios de 2022, estas se incorporaron a una plataforma digital centralizada del CICR, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la supervisión. Actualmente, se aplican medidas en cada país para racionalizar las distintas evaluaciones de la diligencia debida que los componentes del Movimiento aplican a las Sociedades Nacionales.

9) Supervisión por parte del Comité de Cumplimiento y Mediación y la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, con la colaboración de la Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética del CICR

En los apartados de conclusiones, la declaración se refiere específicamente a los organismos encargados de tratar e intentar solucionar cuestiones relativas a las normas de integridad.

- **El Comité de Cumplimiento y Mediación es un órgano estatutario** que brinda asistencia a los órganos de la Federación Internacional en la adopción de medidas apropiadas para resolver eventuales infracciones de las normas de integridad por parte de una Sociedad Nacional o de cualquier otro órgano de la Federación Internacional, y contribuir a zanjar cualquier controversia que se someta a su consideración. Durante los últimos dos años, el Comité de Cumplimiento y Mediación ha centrado sus esfuerzos en dos tipos de actividades: **1) sensibilización sobre cuestiones relativas a la integridad y 2) examen de denuncias de infracción de las normas de integridad**. Con relación al primer tipo de actividades, se ha aplicado **el cuadro analítico de seguimiento del comité** para fomentar una cultura de rendición de cuentas y transparencia en la red de la Federación Internacional, así como para el seguimiento de la salud institucional de esta y de sus miembros, de manera que exista una visión precisa de los sectores en los cuales la secretaría debe enfocar su apoyo. De manera periódica, el Comité de Cumplimiento y Mediación se pone en contacto con las Sociedades Nacionales para mantenerlas informadas sobre su estado de cumplimiento de los ocho (8) criterios que figuran en el cuadro analítico de seguimiento. En la actualidad, el comité tiene en curso de examen diez (10) denuncias de infracción de las normas de integridad y se ha cerrado con éxito un caso de este tipo durante el periodo reseñado.
- **La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones de la Federación Internacional es un órgano independiente e imparcial de investigación y control de calidad** que aporta valor añadido a las actividades de la Federación Internacional y sus miembros y contribuye a su perfeccionamiento. Contribuye a lograr los objetivos de la organización mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los órganos de gobierno, la gestión de riesgos y los procesos de control. Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las obligaciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, la Federación Internacional ha adoptado en sus labores de auditoría las normas internacionales del Instituto de Auditores Internos; para la inspección de posibles fraudes utiliza las normas de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, y aplica la Norma Humanitaria Básica en las investigaciones sobre explotación, abuso y acoso sexuales. Estas normas determinan las prácticas idóneas a nivel mundial en materia de auditoría interna e investigaciones.

En 2020, la oficina recibió ciento treinta y cuatro (134) quejas, lo cual representa un ligero incremento del cuatro por ciento (4%) con respecto a 2019. El tipo de quejas presentadas en 2020 no varió respecto a años anteriores, de tal manera que la mayoría de las denuncias correspondieron a casos de fraude y corrupción, seguidas por las cuestiones de recursos humanos y los casos de explotación y abusos sexuales y acoso (incluido el acoso sexual). En siete (7) de las investigaciones, se corroboraron las denuncias y se procedió a la adopción de medidas internas. Ante la creciente cantidad de casos, la oficina ha aumentado su capacidad de trabajo y ahora dispone de investigadores en cada una de las regiones. Además, de conformidad con los compromisos asumidos en la declaración, la oficina publica anualmente un informe de las actividades realizadas.

- En septiembre de 2020, **la Oficina Global de Cumplimiento del CICR pasó a ser la Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética**, en consonancia con la estrategia institucional de la organización para integrar sus actividades de garantías. El nuevo órgano mantiene el objetivo de contribuir a la aplicación de un enfoque coordinado, estructurado y sistemático de la gestión de riesgos, el control interno, las investigaciones y el comportamiento ético, en beneficio del CICR, de los miembros de su personal y de las personas afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia. En los últimos dos años, ha aumentado considerablemente la

capacidad del CICR para intervenir ante denuncias de conducta indebida, gracias al establecimiento de dos oficinas regionales de investigación (en Amán (Jordania) y Nairobi (Kenia)). La Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética ha establecido esos centros de investigación con el objeto de apoyar a las delegaciones en África y en el Cercano Oriente y Oriente Medio y facilitar intervenciones más rápidas ante eventuales notificaciones de conducta indebida en esas regiones, si bien se mantiene el registro y la gestión centralizados de los casos. En función de las necesidades, la unidad **coopera con la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones de la Federación Internacional y con las Sociedades Nacionales ante las denuncias de conducta indebida** que se presentan en el contexto de actividades realizadas en colaboración con las Sociedades Nacionales.

3) APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN

El grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración del Movimiento sobre integridad proseguirá su labor en el marco de las actividades y las vertientes de trabajo que refleja y prioriza su plan de actuación. Persistirá asimismo en su labor de seguimiento del progreso alcanzado por los componentes del Movimiento en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la declaración y rendirá informe de ello ante la próxima reunión del Consejo de Delegados. El grupo de trabajo analizará los posibles cauces para abordar esta cuestión e informará del progreso alcanzado por el Movimiento ante la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en 2023.

Conclusiones y recomendaciones

Del presente informe se desprende que, a pesar de las consecuencias adversas de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo, los componentes del Movimiento han logrado progresos significativos con relación a los diferentes ámbitos que abarca la declaración sobre integridad. No obstante, también persisten dificultades en algunos ámbitos y hay otros en los que se podrían acelerar los avances en el futuro.

El establecimiento del grupo de trabajo sobre el seguimiento de la declaración del Movimiento sobre integridad contribuirá a la promoción y el fomento de los avances en algunos de esos ámbitos, tal y como se estipula en su plan de actividades. A partir de los aspectos destacados en el informe, se alienta al grupo de trabajo a que continúe su labor en los ámbitos que se describen y priorizan en el plan de actividades, como por ejemplo la constitución de una biblioteca central o plataforma de recursos sobre las políticas, directrices y prácticas de integridad vigentes en el Movimiento; la promoción de la cooperación y el diálogo sobre cuestiones relativas a la integridad, o la realización de un estudio sobre la armonización de los procesos de evaluación de riesgos y debida diligencia para el establecimiento de asociaciones.

Se celebran y alientan los esfuerzos de los distintos componentes del Movimiento para mejorar sus resultados en materia de recopilación, supervisión e intercambio de datos, a fin de identificar los progresos y difundir los resultados a distintos niveles, en particular con miras a la rendición de un informe al Consejo de Delegados y a la contribución prevista durante la XXXIV Conferencia Internacional en 2023.

Por último, el presente informe de situación hace hincapié en la importancia de que los componentes del Movimiento mantengan, tanto a nivel individual como colectivo, las inversiones necesarias para reforzar la integridad y el comportamiento ético.